



Instituto Ntra. Sra. Del Buen y Perpetuo Socorro
Instituto Incorporado a la Enseñanza Oficial (A-338)
Irigoyen 1143 – Ciudad Autónoma de Bs. As. (CAY 1407)
Te/fax.: 4567-1175 / 4566 – 2146 - www.institutobps.com.ar

FICHA DE INSCRIPCIÓN SERVICIO DE EXTENSION HORARIA

Nivel	Sala	Turno
INICIAL		

Datos del Alumno:

Apellido:.....
Nombres:.....
D.N.I.:.....
Domicilio:.....
Localidad:.....C.P.:.....
Teléfono:.....
E-Mail:.....

Inscripción para:

SERVICIO	TOTAL MES	HORARIO
SEH (Servicio extensión horaria)TM	\$64.500,00	7:30 a 8:25

OBSERVACION:

Los valores consignados en la presente comunicación son los vigentes a la fecha y podrán ser modificados en virtud de lo normado por el Dec. 2417/93, el Dec. 2542-PEN/91 y/o por lo que pudiesen disponer las autoridades de aplicación y en ocasión de que los costos se incrementen de alguna forma que merite una modificación.

IMPORTANTE: En caso de **NO NECESITAR Y/O SUSPENDER el servicio, se debe informar en tesorería y al docente antes de finalizar el mes anterior (hasta el día 20), de lo contrario el arancel será facturado según los datos con los que se cuenta y por mes completo.**

.....
Firma y aclaración Responsable Parental

CONDICIONES PARA EL SERVICIO DE EXTENSION HORARIA (SEH)

Sres. Padres:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento las condiciones para los alumnos que asistan al Servicio de Extensión Horaria (Nivel Inicial).

1. Tener las cuotas mensuales al día.
2. Manifestar una conducta adaptada al tiempo que permanecerá y acorde a los criterios que delimita el Sistema de Convivencia Institucional y se considerará que la participación del alumno en éste servicio no lo perjudique en su predisposición al aprendizaje.
3. Cumplir con el horario de ingreso y/o egreso previamente pautado.
4. El costo del servicio es único.
5. Asimismo, informamos que, por falta de recursos humanos para suplir las necesidades de alumnos integrados, no podemos brindar éste servicio a los mismos.
6. Para evitar inconvenientes con el sistema de facturación, les pedimos tengan a bien informar antes del día 20 del mes anterior al que se suspenderá el servicio. Caso contrario seguirá siendo facturado.
7. La Institución prestará el servicio con pleno derecho de admisión y permanencia del alumno en el mismo.

Firma del Responsable Parental:.....

Aclaración:.....

DNI:.....

FECHA:.....
